

## **OBJETO**

Subvención a los usuarios/propietarios de viviendas para la sustitución de sus cristales por otros de Aislamiento Térmico Reforzado (ATR) incluidos en una base de datos.

## **BENEFICIARIO**

Cualquier usuario/propietario de una vivienda de la Comunidad de Madrid que decida cambiar sus cristales.

## **ACTUACIONES SUBVENCIONABLES**

Sustitución de vidrios simples o sencillos y dobles acristalamientos por otros dobles acristalamientos con ATR\* que cumplan un requisito de aislamiento térmico (valor  $U \leq 2,2 \text{ W/m}^2 \cdot \text{K}$ ), que dispongan de una marca de calidad voluntaria y la superficie mínima de los cristales sustituidos sea  $\geq 3 \text{ m}^2$ .

## **CUANTÍA DE LAS AYUDAS**

Se subvencionan 24 €/m<sup>2</sup> de doble acristalamiento con ATR instalado y la cuantía del descuento no podrá superar el 30% del total de la factura (incluyendo la mano de obra necesaria para la instalación).

## **PERIODO SUBVENCIONABLE**

Desde el 1 de Diciembre de 2008 al 31 de Agosto de 2009 o hasta agotamiento de los fondos para este Plan. Consulte a su instalador.

## **TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES**

Toda la información en la web : [www.cambiatuscristales.com](http://www.cambiatuscristales.com) o bien en el teléfono 91 575 54 26 o [cambiatuscristales@andimat.es](mailto:cambiatuscristales@andimat.es)



Madrid **Ahorra** con Energía

Entidades colaboradoras:



Entidad gestora del Plan Renove de Acristalamientos de Ventanas de la Comunidad de Madrid:



TEL. 91 575 54 26

Toda la información en:

[www.cambiatuscristales.com](http://www.cambiatuscristales.com)



[www.fenercom.com](http://www.fenercom.com)



Comunidad de Madrid



# **¡PLAN RENOVE!**

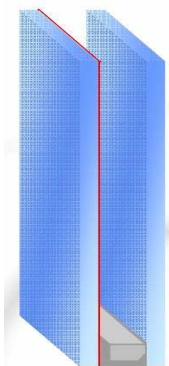
## **DE ACRISTALAMIENTOS DE VENTANAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



*¡NO TIRE EL DINERO  
POR LA VENTANA!  
Cambie sus cristales*



## ¿Qué es un doble acristalamiento de Aislamiento Térmico Reforzado (ATR)?



Sección doble Acristalamiento ATR

Es un doble acristalamiento con un tratamiento en la cara interna de uno de sus cristales que, proporciona una gran capacidad de aislamiento térmico. Este innovador recubrimiento se denomina baja emisividad.

Entre los dos cristales, hay una cámara cerrada de aire seco. Cuanto mayor es el espesor de esta cámara (entre 6 y 16 mm), mayor es la capacidad aislante y, por tanto, menor pérdida de energía.

La utilización de estos cristales permite alcanzar niveles de aislamiento térmico imposibles de conseguir con un doble acristalamiento normal.

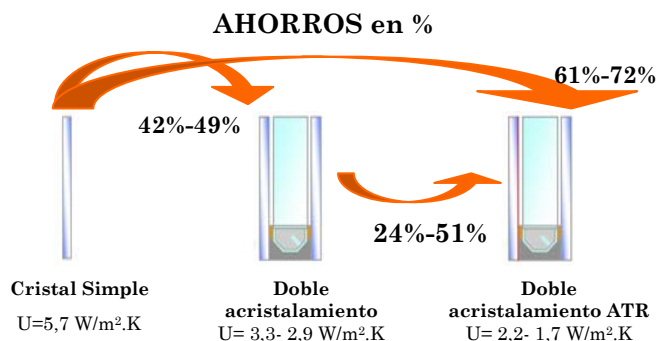
A simple vista no se puede saberse si se trata de un doble acristalamiento ATR.



*¡No se ve ...  
Pero se nota!*

## ¿Por qué cambiar los cristales por unos de ATR?

- Porque el ahorro en las facturas de energía permite compensar en pocos años el desembolso realizado. (En una vivienda media en trono a 4 años)



Ahorros de energía alcanzados a través del acristalamiento sustituyendo un vidrio simple por uno doble normal y por otro con aislamiento térmico reforzado (ATR).

Nota: Entendiendo ahorro como reducción de pérdidas.

- Porque las mayores pérdidas de calefacción y aire acondicionado se producen a través de las ventanas y con cristales de ATR se pueden reducir estas pérdidas entre un 24% a un 72%.
- Porque, a igualdad de consumo, los dobles acristalamientos con aislamiento térmico reforzado mejoran el confort térmico sin necesidad de renunciar a la luz natural.
- Porque el ahorro energético conseguido permite disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Toda la información está disponible en:

[www.cambiatuscristales.com](http://www.cambiatuscristales.com)

## ¿Pasos a seguir para pedir la subvención?

**Pasos a seguir para obtener la subvención:**

- 1º **Contactar con un instalador adherido al Plan Renove de Acristalamientos de Ventanas.**
- 2º **Solicitar presupuesto para el cambio de sus cristales. Tenga en cuenta que no siempre es imprescindible cambiar los marcos. Su instalador le asesorará si en su caso, pueden mantenerse.**
- 3º **Firmar el Boletín de solicitud del incentivo que rellenará el instalador.**
- 3º **Del importe total de la factura, el instalador le deberá descontar 24 €/m<sup>2</sup> de doble acristalamiento ATR instalado, si no supera el 30% del coste total de la factura.**
- 4º **El instalador debe presentar toda la documentación al Gestor del Plan para que le transfiera la cantidad subvencionada.**

